

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 2.482/2015

21. Aprobación Definitiva, en su caso, del Proyecto de Reparcelación de la UE-1 del SUNS I-11.

Mediante acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 15 de enero de 2015 se resolvió iniciar el procedimiento del Proyecto de Reparcelación de la UE-1 del SUNS I-11, asimismo se procedió a realizar el trámite de Información Pública del expediente por plazo de veinte días, sin que se hayan formulado alegaciones al mismo.

De conformidad con lo indicado en el informe emitido por el Se-

cretario Accidental de fecha 8 de enero de 2015, en cuanto al procedimiento a seguir para aprobación, en su caso, del citado Proyecto de Reparcelación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos.

Primero. Aprobar el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución 1 del SUNS I-11 de Pozoblanco.

Segundo. Proceder a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y Tablón de Edictos de la Corporación.

Tercero. Notificar a la entidad COVAP y dar traslado a la Oficina Técnica de Obras y al Negociado de Patrimonio, a los efectos oportunos.

Pozoblanco, a 7 de abril de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Pablo Carrillo Herrero.